

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.954

Sábado 21 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2546938

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño / División de Asociatividad y Cooperativas / Asociaciones Gremiales

#### ASOCIACIÓN GREMIAL DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DE VALPARAÍSO "APREVAL"

(Extracto)

En Valparaíso, a 3 de septiembre de 2024, en presencia de la Notario doña Henriette Larrere Ravanal, se constituyó la Asociación Gremial de Profesionales de la Educación de Valparaíso "Apreval". El domicilio de la asociación es la comuna de Valparaíso, Quinta Región. Su Objetivo es "Fomentar vínculos administrativos, académicos, profesionales, laborales y gremiales entre nuestros y nuestras representados/as y las autoridades educativas tanto del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, Dirección de Educación Pública, Ministerio de Educación de Chile y cualquier instancia gubernamental o privada interesada en potenciar, fortalecer y mejorar las condiciones laborales de quienes trabajan al interior del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso." El Directorio de la asociación quedó constituido por: Presidente: Mario Díaz Villegas; Vicepresidente: Pilar Correa Vega; Secretario: Cristian Oliva Rojas; Tesorero: Orietta Collao González; Director: Emilio Miranda Toro. Asistieron a la constitución de la asociación un total de 43 personas. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 451-5.

CVE 2546938

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl